

02/06/2017

Maullín: Fiscalía formaliza a 8 imputados por hurto de más de 6670 unidades de recurso loco

La Fiscalía Local de Maullín formalizó este viernes a ocho sujetos como autores de hurto de recursos hidrobiológicos luego de sustraer más de 6.670 unidades del recurso "Loco" (Concholepas concholepas) desde el área de manejo "Piedras Negras". Todos quedaron con medidas cautelares y además se incautó la embarcación utilizada en el ilícito –que sería la misma nave que participó en el "homicidio de Estaquilla"-, además de vehículos, un motor de 150 hp de potencia y equipos de buceo, entre otros elementos.



El Fiscal Jefe de Maullín, Jaime Aguayo, fue quien formalizó investigación y señaló que la Fiscalía solicitó la reclusión domiciliaria de los imputados, medida que fue rechazada por el Juzgado de Garantía de esa comuna, y en definitiva se fijaron como medidas cautelares la firma semanal en una unidad de Carabineros de Ancud y el arraigo nacional.

Cabe hacer presente que los sujetos fueron sorprendidos en la comuna de Ancud cuando se encontraban descargando los recursos sustraídos. En el marco de este procedimiento, en el cual participaron efectivos de las capitanías de Puerto de Maullín y Ancud, se hizo el hallazgo de diversos elementos destinados a la comisión del ilícito, "elementos que están todos incautados y se encuentran en este momento en custodia de la Fiscalía", precisó el representante del Ministerio Público.

El Fiscal Aguayo recordó que la persecución penal de delitos asociados a la sustracción de recursos hidrobiológicos "es una de las líneas de persecución establecidas como prioritarias por el Fiscal Regional Marcos Emilfork y dentro de ese marco se mantienen reuniones de coordinación constantes, principalmente con las Capitanías de Puerto de Maullín y Ancud, y precisamente en el marco de esa coordinación es que se hizo este procedimiento que se desarrolla en áreas de manejo de Maullín".

En cuanto a la embarcación incautada, ésta será sometida al análisis pericial correspondiente para determinar si efectivamente corresponde a la misma utilizada en los hechos que derivaron en la muerte del buzo ancuditano Osvaldo Tizado.

Al término de la audiencia de formalización se determinó un plazo de 60 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.